

**Asamblea General**

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
4 de febrero de 2005
Español
Original: inglés

Segunda Comisión**Acta resumida de la 17ª sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 20 de octubre de 2004, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Balarezo (Perú)**Sumario**Tema 83 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (*continuación*)

b) El sistema financiero internacional y el desarrollo

c) La crisis de la deuda externa y el desarrollo

Tema 84 del programa: Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (*continuación*)Tema 86 del programa: Aplicación de los resultados de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y del vigésimo quinto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (*continuación*)Tema 85 del programa: Desarrollo sostenible (*continuación*)

- a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- b) Ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo
- c) Estrategia Internacional para la reducción de los desastres naturales
- d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
- e) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África
- f) Convenio sobre la Diversidad Biológica
- g) Decenio de las Naciones Unidas de Educación para el Desarrollo Sostenible

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

Tema 83 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (continuación)

- b) El sistema financiero internacional y el desarrollo**
- c) La crisis de la deuda externa y el desarrollo**

Proyectos de resolución A/C.2/59/L.2 y L.3

1. **El Sr. Al-Mahmoud** (Qatar) presenta los proyectos de resolución A/C.2/59/L.2 y A/C.2/59/L.3 en nombre del Grupo de los 77 y China. El primero de éstos se basa en el consenso de la comunidad internacional sobre los medios y arbitrios para encontrar nuevos recursos para el desarrollo a fin de complementar la asistencia oficial para el desarrollo y también trata el tema de la transferencia de recursos financieros y la necesidad de que los países en desarrollo tengan mayor participación en las instituciones financieras internacionales. El proyecto de resolución A/C.2/59/L.3 trata de la necesidad de ejecutar plenamente los compromisos contraídos en virtud del Programa de Hábitat, la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y el Plan de Aplicación de Johannesburgo, especialmente en relación con los recursos hídricos, el saneamiento y los tugurios. Asimismo trata de la necesidad urgente de abordar la financiación de ONU-Hábitat, y en particular de la necesidad de aumentar las contribuciones no asignadas sobre una base multianual. Por último, pone de relieve el importante papel que desempeña la ONU-Hábitat en la labor humanitaria y la necesidad de cooperación y coordinación con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

Tema 84 del programa: Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (continuación)

Proyecto de resolución A/C.2/59/L.4

2. **El Sr. Al-Mahmoud** (Qatar) presenta el proyecto de resolución A/C.2/59/L.4 en nombre del Grupo de los 77 y China.

Tema 86 del programa: Aplicación de los resultados de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y del vigésimo quinto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (continuación)

Proyecto de resolución A/C.2/59/L.5

3. **El Sr. Al-Mahmoud** (Qatar) presenta el proyecto de resolución A/C.2/59/L.5 en nombre del Grupo de los 77 y China.

Tema 85 del programa: Desarrollo sostenible (continuación)

- a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible**
- b) Ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo**
- c) Estrategia Internacional para la reducción de los desastres naturales**
- d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras**
- e) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África**
- f) Convenio sobre la Diversidad Biológica**
- g) Decenio de las Naciones Unidas de Educación para el Desarrollo Sostenible**

Debate general (continuación)

4. **El Sr. Deutz** (Observador de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales – UICN) acoge con beneplácito el examen de la Comisión de la labor del Convenio sobre la Diversidad Biológica y dice que en la séptima Reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio, celebrada en Kuala Lumpur en febrero de 2004 se realizaron progresos notables en relación con importantes aspectos de interés para la Comisión. En la sexta Reunión de La Haya se respaldó la meta de alcanzar una reducción significativa de la tasa de pérdida de diversidad biológica en los planos mundial, regional y nacional para 2010 como un aporte a la mitigación de la pobreza y para beneficio de toda la vida sobre la Tierra. En la séptima Reunión se subrayaron los vínculos entre esa meta y los Objetivos de Desarrollo del Milenio sobre la sostenibilidad del medio ambiente y la erradicación de la pobreza. Se elaboró un marco de metas e indicadores que constituyen una guía para la acción por

las Partes a fin de alcanzar la meta de 2010, que puede ser útil para evaluar los progresos en pos del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La Unión apoya la recomendación de la Conferencia de las Partes en el sentido de que se evalúe la posibilidad de considerar el logro de la meta de 2010 como un hito hacia el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo del Milenio sobre la sostenibilidad del medio ambiente.

5. En la Reunión también se aprobó un programa de trabajo amplio y ambicioso sobre zonas protegidas, que incluye las metas de establecer para 2010 una red mundial de sistemas de zonas protegidas representativo y administrado eficientemente para zonas terrestres, y para 2012 para zonas marinas. La Unión formula un llamamiento a la Comisión a los efectos de que subraye la importancia de la aplicación efectiva del programa de trabajo sobre zonas protegidas para cumplir los compromisos asumidos en Johannesburgo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En la séptima Reunión se abordó la cuestión de la conservación y el aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica marina y costera y, más concretamente, las graves amenazas a la diversidad biológica marina en zonas fuera de la jurisdicción nacional. Las decisiones adoptadas en la reunión alentaron el establecimiento de marcos nacionales para la diversidad biológica marina y costera. También se determinaron nuevos desafíos, que incluyen la necesidad de aumentar los conocimientos sobre los recursos genéticos marinos, garantizar su conservación y aprovechamiento sostenible, y la participación equitativa en los beneficios que resultan de su aprovechamiento. La Asamblea General debe proponer el examen de las cuestiones relativas a la conservación de la diversidad biológica que incluya un debate sobre aspectos científicos, técnicos y jurídicos. En la séptima Reunión también se abordó la cuestión del establecimiento de un régimen internacional que salvaguarde una participación justa y equitativa en los beneficios que resultan del aprovechamiento de los recursos genéticos, y se definió un proceso de negociación consistente en establecer un mandato detallado para el Grupo de trabajo especial sobre acceso y participación en los beneficios.

6. El programa internacional actual constituye una oportunidad sin precedentes de establecer vinculaciones efectivas entre los pilares ambientales, económicos y sociales del desarrollo sostenible. Se requiere la consagración y la acción políticas de todos para abordar los retos que se tienen por delante a fin de alcanzar los compromisos asumidos en Johannesburgo y en la

Asamblea del Milenio. La Unión contribuye a ello por conducto de su Comisión sobre la supervivencia de las especies y el Servicio de información sobre especies. Mediante un proyecto conjunto con Conservación Internacional y NatureServe, ha finalizado una evaluación mundial de los anfibios, en la que se analizan todas las especies conocidas de anfibios a fin de determinar su estado de conservación y distribución. La Unión está aumentando la concienciación respecto de la meta de 2010, entre otras cosas mediante su iniciativa de “cuenta regresiva hacia 2010” en Europa.

7. **El Sr. Triamjangarun** (Tailandia), en relación con el documento A/59/25, dice que su país avala plenamente la elaboración de un plan estratégico intergubernamental para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad que culmine en un plan orientado hacia la acción, con objetivos a plazo fijo y suficientes recursos del PNUMA para ayudar a los países en desarrollo. El informe contenido en el documento A/59/220 da cuenta de alentadores progresos en la búsqueda del desarrollo sostenible en los planos nacional, regional e internacional. Tailandia está plenamente consagrada a la aplicación de las conclusiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, en particular el Plan de Aplicación de Johannesburgo, y sus ministerios y organismos gubernamentales han incorporado el Programa 21 en sus correspondientes planes y proyectos, incluidos los planes nacionales quinquenales de desarrollo económico y social.

8. El orador encomia la labor de las comisiones regionales, en particular la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPA), así como los fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas y su asistencia a los países en desarrollo para la aplicación de sus metas y objetivos en materia de medio ambiente, en particular los establecidos en el Plan de Aplicación de Johannesburgo. Tailandia, que ratificó el Convenio sobre la Diversidad Biológica en octubre de 2003, atribuye considerable importancia a las cuestiones del acceso a los recursos genéticos y la participación en los beneficios. Además, la tasa actual de pérdida de diversidad biológica es motivo de preocupación especial para los países en desarrollo. Tailandia será sede del tercer Congreso Mundial de Conservación de la UICN que se celebrará próximamente, en el que se presentarán las pruebas más completas, precisas y actualizadas sobre el estado de la diversidad biológica en el planeta.

9. **El Sr. Shin Boo-Nam** (República de Corea) aplaude los resultados productivos del 12º período de

sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, que han allanado el camino para un período de sesiones productivo en 2005. El nuevo tipo de formato de reunión será un fundamento clave de las iniciativas futuras. El 13º período de sesiones será el primer período de sesiones sobre políticas en que se determinarán opciones de política y se emprenderán medidas prácticas, y es indispensable que la organización de sus trabajos concluya lo antes posible. Durante el 13º período de sesiones podrá considerarse el establecimiento de directrices a fin de determinar las prioridades entre las distintas opciones de política, teniendo en cuenta las circunstancias concretas de cada país.

10. Su delegación respalda en principio el plan estratégico intergubernamental para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad del PNUMA que, cabe esperar, será beneficioso para los países en desarrollo y constituirá un incentivo para los países desarrollados. Dicho plan debe asignar prioridad al fortalecimiento de los recursos humanos y a la cooperación tecnológica entre los países; para que tenga éxito los países desarrollados deben continuar prestando apoyo coherente y los países en desarrollo deben continuar mejorando sus marcos institucionales a fin de aprovechar la asistencia de la mejor forma posible. Es indispensable forjar una auténtica alianza entre los países desarrollados y en desarrollo. Esto es fundamental para alentar la cooperación regional y la asociación entre los países adyacentes con antecedentes culturales semejantes. Su Gobierno será la sede de la Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de la CESPAP, que se celebrará en Seúl en marzo de 2005.

11. **El Sr. Tekle** (Eritrea) dice que, puesto que la degradación del suelo es un problema pernicioso y generalizado al que hace frente su país, asigna suma importancia a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y aplaude la decisión del Consejo y la Asamblea del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) de incluir la degradación del suelo entre sus esferas temáticas. Su Gobierno tiene un Plan de Acción Nacional de lucha contra la desertificación y los efectos de la sequía, en el que se provee una sinopsis sobre la degradación del suelo en Eritrea, incluida una lista amplia de los factores determinantes y medidas prácticas para abordar el problema, además de los recursos financieros, institucionales y humanos necesarios para su aplicación. Su Gobierno, que considera que la erradicación de la pobreza en las zonas tanto urbanas como rurales es una condición indispensable pa-

ra el desarrollo sostenible, apoya las decisiones y recomendaciones de las múltiples conferencias y cumbrones internacionales en esta esfera.

12. La conservación de la diversidad biológica es también una prioridad elevada del desarrollo para Eritrea. El país firmó y ratificó el Convenio sobre la Diversidad Biológica en 1996, e inmediatamente adoptó las medidas necesarias para la formulación de una Estrategia y Plan de Acción Nacional sobre diversidad biológica. El Plan reconoce tres esferas básicas, a saber: la diversidad biológica terrestre, marina y agrícola.

13. Los planes de desarrollo sostenible satisfactorios requieren la movilización generalizada de recursos, así como la creación de capacidad, incluida la asignación de recursos financieros, la capacitación de mano de obra y el fortalecimiento de las instituciones. El desarrollo de los recursos humanos ha sido reconocido como la limitación más significativa al crecimiento y el desarrollo sostenible de Eritrea. Los países desarrollados deben cumplir los compromisos asumidos en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de prestar asistencia técnica, tecnológica y financiera adecuada a los países en desarrollo a fin de permitirles superar los desafíos a que hacen frente en pos del logro del desarrollo sostenible.

14. **El Sr. Song Se Il** (República Popular Democrática de Corea) señala que la degradación del medio ambiente y la pobreza son causadas no sólo por factores naturales, como el cambio climático, sino también por factores socioeconómicos que atentan contra el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente. Es indispensable contribuir a las iniciativas de los países en desarrollo en pos del desarrollo sostenible. Sin embargo, las obligaciones internacionales en ese sentido no se cumplen cabalmente en razón de las condiciones políticas impuestas a la asistencia y la relación desigual que existe entre proveedores y beneficiarios.

15. Los países desarrollados deben asumir su responsabilidad histórica y trabajar en pos del desarrollo sostenible de los países en desarrollo. La principal prioridad es el fortalecimiento de la capacidad interna de los países en desarrollo. También es necesario prestar considerable atención al agua, el saneamiento y los asentamientos humanos. De conformidad con ello, su delegación aplaude la decisión adoptada en el 12º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de dar prioridad al agua, el saneamiento y los asentamientos humanos en su labor de 2004 y 2005.

Pese a sus dificultades económicas, la República Popular Democrática de Corea continuará centrando sus actividades en la ordenación de tierras y la protección del medio ambiente a fin de lograr medios de subsistencia estables y sostenibles para su pueblo y participará activamente en las iniciativas de la comunidad internacional en pos del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio,

16. **La Sra. Filippini** (Haití) celebra el interés generalizado demostrado por los gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad civil en cuestiones relativas al medio ambiente.

17. Pese a las iniciativas de la comunidad internacional por mitigar las consecuencias de los desastres naturales, éstos siguen teniendo un efecto devastador en lo que hace a los desafíos al medio ambiente y la pérdida de vidas humanas. Haití fue asolada por inundaciones en 2004, y su delegación desea expresar su agradecimiento a los Estados y organizaciones que demostraron su solidaridad con el país. Las medidas contenidas en el Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y la Estrategia y el Plan de Acción de Yokohama para un mundo más seguro deben aplicarse con carácter urgente. Hay una estrecha interrelación entre la degradación del medio ambiente y el riesgo de los desastres naturales y la vulnerabilidad a ellos. Las estrategias de alerta temprana deben estar centradas en las personas a fin de maximizar la exactitud y la capacidad de respuesta. Debe asignarse a las comunidades locales un papel decisivo en la formulación, la aplicación y la evaluación de las estrategias de reducción de desastres y gestión de riesgos.

18. A medida que la desertificación avanza en muchas regiones, también aumenta la corriente de migrantes privados de agua y otros recursos capaces de sustentar la vida. Así pues, la desertificación lleva a la inseguridad alimentaria, la hambruna y la pobreza, y socava el desarrollo sostenible de muchos países. Por consiguiente, su delegación asigna suma importancia a la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación, que podría reducir la vulnerabilidad de los Estados al cambio climático y la pérdida de la diversidad biológica y contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

19. Pese a las dificultades a que hacen frente las instituciones y la economía de Haití, el Gobierno no ha perdido de vista el hecho de que el derecho al cuidado

de la salud y la educación en un medio ambiente sano son derechos humanos fundamentales. Asigna prioridad al fortalecimiento de su capacidad nacional para responder a los desastres naturales y mejorar el medio ambiente, que se ha visto gravemente dañado a causa de los desastres naturales recientes. Lamentablemente, las iniciativas sobre desarrollo sostenible emprendidas por Haití y otros países en desarrollo a menudo se ven limitadas por la escasez de recursos, el aislamiento geográfico y la coordinación deficiente. Para remediar esta situación, deben fortalecerse los mecanismos regionales y mundiales establecidos para la aplicación del Programa 21, y establecerse un mecanismo de asociación viable sobre la base de compromisos regionales y mundiales. El mecanismo de asociación debe incluir a los gobiernos, los organismos de financiación, las organizaciones no gubernamentales y locales. La prevención de desastres es decisiva para la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Programa de Acción de Barbados. Su delegación insta a la comunidad internacional a cumplir sus compromisos de prestar apoyo financiero estable y suficiente a las Naciones Unidas a fin de permitirle apoyar las iniciativas de los Gobiernos y formular programas eficaces para responder a las necesidades reales.

20. **El Sr. Noghès** (Mónaco) dice que su Gobierno está firmemente consagrado a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Programa 21 y los documentos aprobados en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Ha participado junto a Estados del Mediterráneo, de África occidental y África subsahariana en la conservación del medio ambiente mediante actividades de protección del medio ambiente marino y costero, y alianzas para luchar contra la contaminación atmosférica en las ciudades o la reforestación para combatir la desertificación. Su delegación aplaude las iniciativas de cooperación de las secretarías de los convenios y convenciones sobre el medio ambiente de las Naciones Unidas y la Reunión Internacional para el examen decenal del Programa de Acción de Barbados en 2005 y la Conferencia Mundial sobre Reducción de los Desastres Naturales del Japón.

21. Su Gobierno ha incrementado significativamente el nivel de su asistencia oficial para el desarrollo durante los dos años precedentes a fin de avanzar en la aplicación del Programa 21. En el 13º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible la comunidad internacional debe demostrar su determinación para superar los obstáculos, incluidos los que

previenen la gestión integrada de los recursos hídricos. Las comisiones regionales pueden desempeñar un papel decisivo, y su Gobierno participa activamente en la labor de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible.

22. En el plano nacional, el Gobierno de Mónaco está abocado a mejorar la calidad del medio ambiente marino y la calidad atmosférica, en particular mediante la reducción de las emisiones de azufre y la gestión de los recursos hídricos. Asimismo, trabaja con las organizaciones no gubernamentales nacionales en las esferas de la asistencia humanitaria y la cooperación para el desarrollo. Su Gobierno, que promueve en las escuelas de Mónaco y del exterior programas de educación destinados a aumentar la concienciación respecto de cuestiones de desarrollo sostenible, aplaude el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible. Asimismo, Mónaco es miembro de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

23. **La Sra. Navarro** (Cuba) destaca el significado de lograr los objetivos del Plan de Aplicación de Johannesburgo y dice que los países en desarrollo aún se enfrentan con enormes obstáculos, en particular para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con el acceso al agua potable y el saneamiento, así como con el mejoramiento de la vida de los habitantes de tugurios.

24. En todo el mundo se registran cada año pérdidas millonarias por causa de desastres naturales. Hace muy poco, la región del Caribe sufrió el azote de devastadores huracanes y se enfrenta hoy con una lenta y costosa recuperación. La degradación del medio ambiente es causa y también consecuencia de la creciente ocurrencia de estos destructores fenómenos y no será posible el avance del crecimiento económico y del desarrollo sostenible si no se adoptan medidas adecuadas para reducir tan lamentables pérdidas. Es urgente, por ello, garantizar el acceso libre y oportuno de los países subdesarrollados a la tecnología requerida para prevenir y reducir los desastres naturales y mitigar sus efectos. En este sentido, es necesario el fortalecimiento de la capacidad y el liderazgo de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, como órgano coordinador de los esfuerzos en esa esfera.

25. Recientemente se concluyó una ronda más de consultas oficiosas con vistas a la Reunión Internacional de Mauricio. A pesar de algunos avances, persisten

grandes diferencias en relación con la percepción de los problemas de los estados pequeños y vulnerables por parte de los países desarrollados. La falta de recursos financieros, de tecnología y de capacidad que se mencionan en el informe del Secretario General son precisamente las esferas que se identifican en la sección de aplicación del documento que deberá ser el resultado de la Reunión Internacional. No puede hablarse de apoyo efectivo a los esfuerzos nacionales de los pequeños Estados insulares en desarrollo sin exigir un sistema multilateral de comercio justo y equitativo, una reforma profunda de la arquitectura financiera internacional y un esquema de relaciones entre las naciones centrado en el desarrollo, que promueva la paz y la seguridad internacionales y no los conflictos ni las sanciones económicas unilaterales.

26. El 13º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Sostenible dará una vez más la oportunidad de avanzar en el programa de desarrollo trazado en Johannesburgo.

27. **El Sr. Montealegre** (Filipinas) dice que la conservación de los recursos de la diversidad biológica en peligro requiere medidas de protección del medio ambiente, una mejor educación, la creación de capacidad, mayores investigaciones, el apoyo gubernamental y la cooperación internacional. Habida cuenta de que aproximadamente las tres cuartas partes de la diversidad genética de los cultivos agrícolas se ha perdido durante el siglo pasado y de que 1.350 de las 6.300 especies animales están en peligro o ya han desaparecido, el orador subraya la necesidad de reducir la tasa de pérdida de la diversidad biológica, promover el aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica y abordar las principales amenazas a ella.

28. Su delegación aplaude y apoya las iniciativas de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el papel de liderazgo que desempeñan en materia de cuestiones internacionales sobre diversidad biológica. Filipinas está consagrada al logro para 2010 de una reducción significativa de la tasa actual de pérdida de la diversidad biológica en los niveles mundial, regional y nacional con vistas a la mitigación de la pobreza y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. No obstante, se necesita hacer mucho más para alcanzar esa meta. Su delegación aplaude el ofrecimiento del Gobierno del Brasil de servir de sede de la octava reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica e insta a las delegaciones que aún no han firmado y ratificado el Convenio a que

lo hagan y adhieran al instrumento lo antes posible a fin de que éste tenga alcance universal. Asimismo, su delegación celebra las medidas adoptadas por las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica con miras a estrechar la cooperación con otros organismos de tratados y organizaciones internacionales interesadas.

29. **El Sr. Latheef** (Maldivas) dice que, en tanto el Programa de Acción de Barbados está a la vanguardia de las iniciativas de desarrollo de todos los pequeños Estados insulares en desarrollo, hay un límite a lo que estos Estados pueden hacer por sí solos. Varios de esos Estados, entre ellos su propio país, aún luchan por alcanzar el desarrollo sostenible, con la amenaza real de una catástrofe ambiental que se cierne sobre ellos. Si se mantienen las tendencias mundiales del medio ambiente, se estima que en los próximos 20 a 40 años se perderá prácticamente el 60 por ciento de los arrecifes de coral del mundo; se destruirá la mitad de los bosques de la Tierra y la desertificación y la degradación del suelo amenazarán casi una cuarta parte de la superficie terrestre del planeta.

30. Lo cierto es que si no se aplican rápidamente medidas correctivas, la existencia humana correrá peligro. La frecuencia de los desastres naturales en el mundo demuestra la necesidad urgente de abordar las cuestiones del medio ambiente en escala mundial. Muchos pequeños Estados insulares en desarrollo sufrieron en forma desproporcionada a causa de dichos desastres en razón de sus características geofísicas, lo cual pone de relieve su vulnerabilidad ambiental. La reciente devastación de Granada a raíz de un huracán demuestra cuán vulnerables pueden ser los pequeños Estados insulares en desarrollo a los desastres ambientales.

31. Los avances del último decenio distan mucho de lo esperado. A fin de detener y revertir la degradación del medio ambiente, la comunidad internacional debe no sólo comprometerse a adoptar medidas urgentes sino también estar dispuesta a convertir sus promesas en realidad recabando la voluntad política y encauzando los recursos necesarios para asegurar que los compromisos asumidos en Barbados se traduzcan en medidas prácticas.

32. Su país está agradecido a sus asociados para el desarrollo por las iniciativas en pos del logro del desarrollo sostenible y hace votos por que toda la comunidad internacional cumpla sus compromisos y forje una auténtica alianza con los pequeños Estados insulares en

desarrollo. La reunión internacional que se celebrará próximamente en Mauricio brindará una nueva oportunidad de abordar la preocupación mundial sobre el medio ambiente y de que la comunidad internacional renueve su compromiso con la ulterior aplicación del Programa de Acción de Barbados.

33. **El Sr. Nteturuye** (Burundi) dice que la presión demográfica, sumada a la crisis sociopolítica sin precedentes que ha llevado al país a la mayor miseria, han tenido terribles consecuencias sobre los recursos naturales de Burundi, especialmente el suelo. Deben adoptarse de inmediato medidas correctivas si es que ha de evitarse un desastre ecológico. Por consiguiente, su Gobierno está abocado a la preparación de un programa nacional de lucha contra la degradación del suelo y aplaude el apoyo prestado por la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. Burundi también acoge con beneplácito la decisión del Banco Mundial, en colaboración con la secretaría de la Convención, de incluir a Burundi en la lista de países para la fase experimental del concepto TerrAfrica. Su delegación tiene grandes esperanzas cifradas en el éxito de esa iniciativa, cuyo objetivo fundamental es realizar considerables inversiones en la ordenación sostenible de la tierra en África subsahariana.

34. Habida cuenta de la interrelación entre la pobreza, la degradación del suelo y las condiciones de vida en las zonas rurales, en que la agricultura de subsistencia es el principal medio de vida para los pobres, su delegación apoya todas las iniciativas destinadas a proveer recursos para la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. En tanto aplaude la decisión de la Conferencia de las Partes de constituir el FMAM en su mecanismo de financiación, subraya la necesidad de diversificar las fuentes de financiación, inclusive por conducto del Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional, y alienta a la Secretaría a adoptar las medidas apropiadas en tal sentido. En el próximo ejercicio de reposición de fondos del FMAM deberán incrementarse los fondos asignados a la lucha contra la degradación del suelo. Por último, insta a las secretarías de los tres convenios y convenciones dimanados de la Cumbre para la Tierra a que den prioridad a Burundi en sus intervenciones, habida cuenta de su precaria situación.

35. **El Sr. Dembélé** (Malí) subraya la relación que hay entre las cuestiones de medio ambiente y el desarrollo sostenible y dice que debe darse a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación un

sitio prominente en el examen de la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio previsto para 2005. El Gobierno de Malí no cree que la desertificación sea inevitable; su plan de protección ambiental ha llevado a una serie de reformas institucionales, legislativas y normativas. Además de la aplicación de medidas para prevenir los incendios de malezas, Malí ha formulado una política forestal y un plan nacional de lucha contra la desertificación, y ha llevado a cabo un examen de su legislación forestal. Se ha asignado mayor responsabilidad a las comunidades locales en la esfera de la gestión del medio ambiente y los recursos naturales, y se han emprendido obras de infraestructura para luchar contra la erosión y la sedimentación.

36. Malí ha participado activamente en foros regionales e internacionales sobre cuestiones relativas al medio ambiente y celebra la proclamación de 2006 como Año internacional de los desiertos y la desertificación y la celebración en abril de 2004 de la Cumbre de Jefes de Estado de la Autoridad de la Cuenca del río Níger para analizar el problema de la sedimentación del río Níger.

37. La interesante propuesta de convertir el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en organización de las Naciones Unidas para el medio ambiente merece ser objeto de estudio más detenido. En vista de las brechas cada vez más profundas dentro de los países y entre ellos, la comunidad internacional debe promover una alianza mundial para el desarrollo sostenible. Su delegación aplaude la decisión de la Conferencia de las Partes de designar el Fondo para el Medio Ambiente Mundial como mecanismo de financiación de la Convención de Lucha contra la Desertificación. Exhorta a la comunidad internacional a incrementar los recursos asignados en la cuarta reunión de reposición de fondos del Fondo Fiduciario para el Medio Ambiente Mundial a fin de asegurar la debida atención a la degradación del suelo y la desertificación.

38. **El Sr. Sermoneta** (Israel) dice que su Gobierno está satisfecho con los resultados del 12º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Sostenible y hace votos por que el próximo período de sesiones contribuya a promover el Programa 21 y el Plan de Aplicación de Johannesburgo. Israel se está preparando para incorporarse a la Comisión en abril de 2005 y espera con interés el poder compartir su competencia técnica en materia de desarrollo sostenible. La Reunión Internacional para el examen decenal del Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los peque-

ños Estados insulares en desarrollo es una oportunidad importante para examinar los progresos y formular planes de trabajo para el futuro. Los pequeños Estados insulares en desarrollo siempre han sido una preocupación prioritaria para su Gobierno, que seguirá con interés la Reunión Internacional para asegurar la correspondencia entre las prioridades allí establecidas y las del programa nacional de Israel de asistencia para el desarrollo. Esos Estados son especialmente vulnerables al cambio climático y la pérdida de la diversidad biológica, y su Gobierno está dispuesto a brindar asistencia y competencia técnica en relación con dichas cuestiones.

39. La Estrategia de Yokohama ilustra una importante interrelación entre las cuestiones a que hacen frente los pequeños Estados insulares en desarrollo y la reducción de desastres. La comunidad internacional debe alentar un programa que preste la mayor asistencia posible a esos Estados a fin de evitar los desastres y brindarles alivio para promover su desarrollo. Los desastres naturales entorpecen notablemente los objetivos de desarrollo de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

40. Los riesgos que plantean el cambio climático, la desertificación y la pérdida de la diversidad biológica tornan el mundo en un lugar más peligroso y obstaculizan el progreso en pos del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Su delegación toma nota con satisfacción de las iniciativas permanentes del Grupo mixto de enlace y apoya el ulterior fortalecimiento de las sinergias de las convenciones y convenios sobre medio ambiente. Su Gobierno ha emprendido voluntariamente actividades destinadas a limitar o reducir las emisiones de gas de efecto invernadero. La estrategia de Israel en materia de energía sostenible incluye la facilitación y aceleración de la utilización del gas natural, el fomento de la conservación de la energía y la promoción de fuentes de energía alternativas y renovables.

41. Israel viene abordando con éxito la desertificación desde hace varios decenios. Mediante extensos proyectos de forestación aparentemente se ha detenido la erosión del suelo y se ha promovido la rehabilitación de la vegetación y el restablecimiento de los servicios de ecosistemas relacionados con el agua, principalmente en las regiones subhúmedas secas. Los conocimientos adquiridos podrían ser de utilidad a otras regiones del mundo. Por último, la cuestión general del desarrollo sostenible incluye muchas cuestiones de medio ambiente que deben abordarse a fin de mantener, rehabilitar y sostener un planeta a veces sobrecargado.

42. **El Sr. Chidyausiku** (Zimbabwe) dice que el reto más difícil que tienen ante sí los países en desarrollo siempre ha sido cómo alcanzar el desarrollo sostenible en el marco de una economía tambaleante, la pobreza generalizada, la inseguridad alimentaria, la escasez de divisas, las balanzas de pagos negativas, el desempleo elevado y las reiteradas sequías y otros desastres naturales. Sin embargo, la Cumbre para la Tierra y el Programa 21 han suscitado grandes esperanzas entre la mayoría de los países en desarrollo, y Zimbabwe no se ha demorado en incorporar las recomendaciones de la Conferencia de Río en sus programas nacionales.

43. Desde la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, su Gobierno ha hecho grandes progresos en la promoción del desarrollo sostenible mediante una estrategia nacional cuyo objetivo básico es la erradicación de la pobreza. El programa de acción nacional de Zimbabwe se propone fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales abordando los factores ambientales, sociales y económicos que llevan a la desertificación. Lo hace mediante proyectos impulsados por la comunidad financiados por el Gobierno o en virtud de disposiciones de financiación con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, incluidos el sector privado y las autoridades locales. El programa de acción nacional también se ha constituido en una plataforma para la aplicación de los convenios y las convenciones relacionados con el desarrollo sostenible como el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención sobre el Cambio Climático. Por consiguiente, su Gobierno apoya el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, que espera se constituya en una fuente complementaria de fondos para sus programas.

44. Los problemas relacionados con la pobreza plantean el principal reto para el desarrollo sostenible, en particular en las zonas rurales. Por consiguiente, su Gobierno se ha embarcado en un ejercicio de redistribución de tierras con vistas a aliviar la congestión en las zonas superpobladas y ha preparado un plan integrado de conservación para promover la erradicación de la pobreza y la regeneración del medio ambiente. La autosuficiencia en materia de alimentos y la seguridad alimentaria son elementos decisivos en el marco de dicho plan. También se han adoptado medidas para desarrollar la infraestructura de regadío, incluido el suministro de agua potable y segura.

45. Su Gobierno ha promulgado leyes sobre medio ambiente que prevén normas para la gestión ambiental

y un fondo nacional para el medio ambiente. Es importante incorporar una perspectiva de género en todos los programas de erradicación de la pobreza y gestión ambiental. Por último, el VIH/SIDA ha tenido un tremendo impacto sobre todos los programas de desarrollo y protección del medio ambiente por cuanto ha afectado a las personas sanas, desviado recursos y dejado huérfanos a cargo de ancianos, lo cual ha creado un serio problema de dependencia.

46. **El Sr. Gospodinov** (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) dice que el tema que se está examinando tiene dos aspectos que se relacionan entre sí, a saber: la relación entre el desarrollo sostenible y la reducción de riesgos y la vulnerabilidad especial de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Varias conferencias que se celebrarán próximamente centran la atención en esas cuestiones, incluidos el Congreso Mundial de Conservación de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales, la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres y el examen decenal del Programa de Acción de Barbados.

47. Todo debate sobre la condición económica y social de los pequeños Estados insulares en desarrollo debe tener en cuenta la vulnerabilidad de éstos y todo diálogo debe incluir a las sociedades nacionales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, que a menudo son los únicos órganos que tienen programas de servicios comunitarios en todo un país. Además, las estrategias de reducción de riesgo comunitario de la Federación se ajustan bien a la planificación nacional del desarrollo.

48. La Federación ha procurado poner de relieve la importancia de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información para promover los objetivos del desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. La Federación, la Sociedad de la Media Luna Roja tunecina y otras organizaciones interesadas están abocadas a la elaboración de un proyecto destinado a mitigar las dificultades que experimentan aldeas remotas en el sur de Túnez, que podría aplicarse a otras regiones. La telemedicina es un recurso de la salud pública que se está utilizando cada vez más en las comunidades remotas. El Gobierno de Islandia y los Estados miembros del Consejo Ártico han contribuido significativamente a esa iniciativa de coordinación con las sociedades nacionales de la región. La Federación está consagrada a la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres. Tras los huracanes recientes, que han

causado graves daños al Caribe y el sur de los Estados Unidos de América, la labor de los equipos de la Cruz Roja sobre el terreno ha demostrado una vez más su carácter decisivo.

49. Es preciso incrementar la comprensión acerca de la relación entre desarrollo sostenible y comunidades fuertes. La participación de las comunidades locales en la formulación y aplicación de programas orientados hacia los más vulnerables es necesaria. Debe establecerse más claramente la vinculación entre el Objetivo de Desarrollo del Milenio sobre desarrollo sostenible y el Objetivo sobre la reducción de la pobreza. Por último, debe prestarse atención especial al tema de la capacidad de adaptación de las comunidades, por tratarse de un aspecto significativo del desarrollo sostenible.

50. **El Sr. Carpio** (Observador de la Asociación de Estados del Caribe (AEC)) tras repasar la historia de la Asociación, recuerda que, en la Reunión Ministerial del Caribe para el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (Programa de Acción de Barbados), se decidió pedir a la Asamblea General de las Naciones Unidas que reconociese a la región del Mar Caribe como una región especial. Posteriormente, en Venezuela, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe reiteraron que el Mar Caribe es el patrimonio común de la región y decidieron tratar de llevar adelante su iniciativa en relación con la región del Mar Caribe. Es sumamente desalentador que esa iniciativa no haya recibido el apoyo suficiente, por cuanto en la Cumbre para la Tierra de Río se reconoció el principio de responsabilidades comunes, si bien diferenciadas.

51. En la propuesta inicial se reconoce que grandes zonas marítimas están bajo la jurisdicción de Estados costeros; así pues, los países del Gran Caribe, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo, tendrían autoridad sobre zonas marítimas que a veces son más extensas que la superficie de sus propios países. No obstante, carecen de los recursos financieros, humanos e institucionales que necesitarían para salvaguardar sus derechos y cumplir sus obligaciones. Por consiguiente, los miembros de la AEC han propuesto un marco multilateral que permita a esos países cumplir con sus nuevos derechos y obligaciones.

52. Al no reconocer la región especial tal como se bosqueja en el borrador inicial, la comunidad internacional tampoco reconoce que la región del Mar Caribe

es un ecosistema frágil compartido por muchos países y territorios de diferentes tamaños y niveles de desarrollo que dependen del mar para su desarrollo económico. Tampoco reconoce las limitaciones económicas, sociales, jurídicas y ambientales a que hacen frente los países del Gran Caribe en su empeño por salvaguardar ese patrimonio.

53. Desde la perspectiva operacional, el título de las resoluciones de la Asamblea General aprobadas desde 1997 sugiere que el acento está claramente puesto en el ordenamiento de los recursos, al tiempo que se hace caso omiso de las cuestiones de desarrollo, lo cual impone la carga de mantener la integridad de la región del Mar Caribe en los países que están en peores condiciones para soportarla, aunque no sean los únicos que utilizan ese Mar. En el curso del actual período de sesiones de la Asamblea General, los países de la AEC presentarán nuevamente una propuesta con vistas a la adopción de un enfoque integrado del desarrollo sostenible del Mar Caribe que reconozca su importancia para los pueblos del Gran Caribe y no sólo para el medio ambiente marino, que ya está protegido por otros instrumentos jurídicos.

54. Los estragos causados por los huracanes recientes en la región son un triste recordatorio de la vulnerabilidad de los países y territorios del Gran Caribe. Si bien los desastres naturales no pueden prevenirse, pueden mitigarse mediante sistemas de alerta temprana, un aumento de la concienciación, códigos de construcción y estrategias de defensa civil, que requieren asistencia internacional. Si no se incluye la asistencia para la reducción de desastres y para situaciones posteriores a los desastres en los planes de desarrollo de la región, el ciclo de destrucción se repetirá año tras año.

55. La Asociación de Estados del Caribe desea exhortar a la Asamblea General a que apoye un texto que centre la atención en los seres humanos.

Se levanta la sesión a las 17.15 horas.